

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA**



**RESOLUCIÓN No. 002
(09 de octubre de 2023)**

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No 126-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2023, cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA, **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL**

LA SEÑORA CORONEL DIRECTORA ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO EN SALUD

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, y la Resolución de Delegación Ministerial No 4323 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen, adicionen o complementen.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 modificada parcialmente por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, se elaboraron los estudios y documentos previos, y con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones a la **Señora Coronel Directora Administrativo y Logístico en Salud**, es procedente abrir el proceso de selección Abreviada – Subasta Inversa No. 126-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2023 cuyo objeto consiste en CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL

Que la señora **Coronel Directora Administrativo y Logístico en Salud**, en virtud de lo dispuesto por la Resolución de Delegación Ministerial No 4323 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen, adicionen o complementen, tiene competencia delegada y, en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura del presente proceso de selección, y para adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Que se cuenta con el Certificado plan de Adquisiciones, con el cual la adquisición de los bienes objeto del presente proceso se encuentran debidamente certificada y autorizada, así:

CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES											
IMPUTACION PRESUPUESTAL								RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GOTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2				
1505	0100	6	0	1505032	02			10	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS DOTADOS	AMPARAR LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION EQUIPO BIOMEDICO PARA LOS ESM FAC	449.000.000,00
1505	0100	6	0	1505032	02			11			76.267.350,00
CPA No. 19523 DEL 03-AGOSTO-2023 VER.3											525.267.350,00

Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación así:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL											
UNIDAD O SUBUNIDAD								15-01-11-097			
IMPUTACION PRESUPUESTAL								RUBRO	USOS PRESUPUESTALES PARA GTOS INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR DEL PRESUPUESTO
CTA	SUBC CTA	OBJG	ORD	SUB ORD	ITEM	SUB ITEM 1	SUB ITEM 2				
1505	0100	6	0	1505032	02			10	ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR PRIMARIOS DE BAJA, MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD Y COMPLEMENTARIOS DOTADOS	AMPARAR LA CONTRATACION DE LA ADQUISICION EQUIPO BIOMEDICO PARA LOS ESM FAC	449.000.000,00
1505	0100	6	0	1505032	02			11			76.267.350,00
CDP No. 18023 DEL 03-AGOSTO-2023 VER.3										525.267.350,00	

Que se expide la Resolución 001 de fecha 09 de septiembre de 2023, mediante la cual se nombra al Gerente del Proyecto, el comité Estructurador y el Supervisor del Contrato.

Que la Subdirección Financiera JEFSA realizó análisis de concepto presupuestal de fecha 26 de septiembre de 2023

Que existen Estudios y Documentos previos publicados el 27 de septiembre de 2023, así mismo cuenta con anexos correspondientes al estudio de mercado realizado y ficha técnica del proceso.

Que con fecha 27 de septiembre de 2023 se hizo publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección en el SECOP II, así como de los estudios previos y demás documentos soporte del proceso.

Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones y el aviso de convocatoria.

Cronograma	
Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación del aviso de convocatoria pública	8 días de tiempo transcurrido (27/09/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Publicación Estudios Previos	8 días de tiempo transcurrido (27/09/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	9 días de tiempo transcurrido (27/09/2023 7:11:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	1 día de tiempo transcurrido (4/10/2023 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes	-
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	14 horas de tiempo transcurrido (5/10/2023 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Que los comités estructuradores, presentan Formulario de Preguntas y Respuestas respecto de las observaciones realizadas al pliego de condiciones, el cual se publicó 06 de octubre de 2023.

Que, en virtud de lo anterior, todas las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron tenidas en cuenta para la expedición del pliego definitivo.

Que mediante reunión del comité de adquisiciones se aprueba el Pliego de Condiciones Definitivo, y ordena la apertura formal del proceso de Selección Abreviada, conforme obra en **acta No. 001 de fecha 09 de octubre de 2023**

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone que se ordenará la apertura de los procesos de selección que se desarrollen a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos mediante acto administrativo motivado.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO - Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No 126-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2023, cuyo objeto consiste en CONTRATAR, EN NOMBRE DE LA NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AEREA, **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE USO HOSPITALARIO PARA LA JEFATURA SALUD FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR A NIVEL NACIONAL**

El cronograma del proceso se encuentra dentro de la Plataforma del SECOP II

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en el SECOP II a partir de la apertura del proceso. Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en:

Página Web: **Plataforma SECOP II**

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en el SECOP para su oponibilidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los nueve (09) día del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)



Coronel SANDRA MARCELA ZAMUDIO PRIETO
Directora Administrativo y Logístico en Salud
Delegado Contractual



Proyecto: CO. KAROL LIZZETT SILVA ORTIZ
Asesor Contractual – JEFS-AS

Revisó: CO. LAURA CRISTINA LONDOÑO MANRIQUE
Asesor Jurídico – JEFS-AS